



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
N° 04 - 2011 - MML/IMPL/GOM

Lima, 13 ENE. 2011

EL GERENTE DE OBRAS Y MANTENIMIENTO:

VISTA:

La necesidad de conformar el Comité Especial Permanente, el mismo que se encargará de conducir los procesos de Selección de Adjudicaciones de Menor Cuantía, Adjudicaciones Directas, Licitaciones Públicas y Exoneraciones de Proceso de Selección, a desarrollarse durante el Ejercicio Presupuestal 2011.

Que, el Instituto Metropolitano de Lima, en adelante PROTRANSPORTE, es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, creado por Ordenanza N° 732, publicada el 2 de Diciembre de 2004, modificada por Ordenanza N° 1103, publicada el 25 de Diciembre de 2007, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, técnica, económica, presupuestaria y financiera; que tiene como objeto encargarse de todos los aspectos referidos a la planificación, implementación, administración y mantenimiento del Sistema de Corredores Segregados de Buses de Alta Capacidad - COSAC, incluyendo su Infraestructura;

Que, mediante Ordenanza N° 1324 publicada con fecha 23 de Diciembre de 2009, se modifica el Artículo 16 en el que se dispone que la Gerencia General es la máxima autoridad administrativa y ejecutiva de PROTRANSPORTE, en virtud de la cual ejerce la representación legal de la entidad, administra los recursos, dirige al personal y supervisa el funcionamiento general de la organización, dirigiéndola hacia el cumplimiento de sus fines, de acuerdo a los lineamientos del Directorio;

Que, el Artículo N° 27 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el titular de la Entidad o el funcionario a quien se le hubiere delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, el mismo que de acuerdo con el Artículo N° 24 de la Ley de Contrataciones del Estado, estará conformado por tres (03) miembros integrantes titulares, con igual número de suplentes;

Que, mediante Resolución N° 069-2009-MML/IMPL/GG de fecha 30 de Diciembre de 2009, se delega al Gerente de Obras y Mantenimiento, en el ítem 1 del Artículo Primero, la designación de los comités especiales encargados de conducir los procesos de selección y aprobar las bases correspondientes, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones y su Reglamento;

En uso de las facultades conferidas al Gerente de Obras y Mantenimiento de la Institución;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar a los integrantes del Comité Especial Permanente que se encargará de conducir los Procesos de Selección de Adjudicaciones de Menor Cuantía, Adjudicaciones Directas, Licitaciones Públicas y Exoneraciones del Proceso de Selección, para la ejecución y supervisión de obras; el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

MIEMBROS TITULARES

- | | | |
|---|-------------------------|------------|
| - | Fernando Núñez Terrones | Presidente |
| - | Hector Hinojosa Gómez | Miembro 1 |
| - | Raúl León Rosillo | Miembro 2 |

MIEMBROS SUPLENTE

- | | | |
|---|-------------------------|------------|
| - | Fausto Huamani Condori | Presidente |
| - | Luis Ávila Llacsahuanca | Miembro 1 |
| - | Yovana Terrones Guevara | Miembro 2 |

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Oficina de Planeamiento y Sistemas de Información la difusión de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese en la página web de PROTRANSPORTE.



ING. GILBERTO TOU MESIAS
Gerente de Obras y Mantenimiento